



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. N° 10/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 01/25 de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para prestar servicios en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección del becario emitió el acta que obra en estas actuaciones, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación del alumno Federico Ezequiel LÓPEZ, DNI N° 43.207.932, primero en el orden de mérito, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 368/23 para ser designado a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

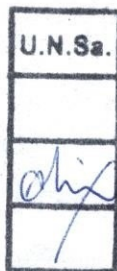
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al alumno Federico Ezequiel LÓPEZ, DNI N° 43.207.932, como Becario de Formación para prestar servicios en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0155-2025